



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SA
TENTA Y VNO

Supuga, y quebrantam. Dicha. R. Carrel
y el que por este medio quedem vincastip los

Getitas

5. Que el Tesorero de la Real Audiencia de Sevilla
vea de veras reparar y componer, haciendo
le los techos que le faltan, y de mas que merecitan
para la comodidad y seguridad de lo que
en el se obrepitan, y Cavallerias que conducian,
y remediar los danos que de vubistir en lo ter
mino y estado que se calla pueden ocasionar
se, por la ruina que amenera

6. Que la Camara y Legua que conduce
las aguas del Caño, y pilar de la Plaza de
esta Ciudad, y Rico vurtim. que ay en esta Po
blacion para el abasto comun de Jentes, y
Animales se limpie, afixere, y asegure,
de suerte que no se dieran derramen ni
se pierdan sus pocas aguas, para que

